

AVISO DE REMATE

EXP. No. 214012026

LA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ , por medio del presente aviso al público:

HACE SABER:

Que dentro del presente Proceso Ejecutivo Hipotecario incoado por MULTIBANK, INC, en contra de HERNÁN ORIEL DE GRACIA GUTIERREZ , se ha señalado el día veintitres (23) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) , para que dentro de horas hábiles de ese día, se lleve a cabo la venta en pública subasta del bien inmueble que a continuación se describe:

INMUEBLE) CHITRÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 6001, FOLIO REAL N° 12284 (F)
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN CALLE L, LOTE 1, BARRIADAL, CORREGIMIENTO CHITRÉ, DISTRITO CHITRÉ, PROVINCIA HERRERA.
SUPERFICIE INICIAL DE 250M²
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 192M²
VALOR DE TERRENO DE B/.50.00 (CINCUENTA BALBOAS)
VALOR DE TRASPASO ES B/.100.00 (CIEN BALBOAS)
LINDEROS: NORTE: COLINDA CON GIL RODRIGUEZ; SUR: COLINDA CON AGUSTINA ROJAS; ESTE: COLINDA CON GIL RODRIGUEZ; OESTE: COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.
NÚMERO DE PLANO: KH60-12161

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

HERNAN ORIEL DE GRACIA GUTIERREZ (CÉDULA 7-94-174) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FECHA DE ADQUISICIÓN: 19/NOV./2012

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: EL LOTE DE TERRENO QUE CONSTITUYE LA FINCA DE LA DERECHA QUEDA SUJETO A LAS

SIGUIENTES RESTRICCIONES: EL MUNICIPIO SE RESERVA LOS DERECHOS SOBRE EL LOTE DE TERRENO QUE SE VENDE PARA APERTURA DE NUEVAS CALLES, ENSANCHES DE LAS EXISTENTES, PARA ALCANTARRILLADOS Y DESAGUES Y SI UBIERE QUE DESTRUIR PLANTACIONES Y EDIFICACIONES EL INTERESADO TENDRÁ DERECHO A INDEMNIZACIÓN LO QUE SERÁ CONVENIO ENTRE LAS PARTES O JUICIO DE EXPROPIACIÓN SI FUERE EL CASO INSCRITO EL 24/NOV/1980, AL TOMO 1668, FOLIO 485

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACIÓN DE DOMINIO A FAVOR DE MULTIBANK INC. POR LA SUMA DE B/40,000.00, DENTRO DE UN PLAZO 300 MESES, CON UNA TASA PREFERENCIAL DE 5.50%, CON UNA TASA EFECTIVA DE 6.92%, DEUDOR: HERNAN ORIEL DE GRACIA GUTIERREZ

INSCRITO DESDE 29/01/2014, A LA FICHA 595954, EN EL DOCUMENTO REDI 2540865, EN LA ENTRADA 13057/2014

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO A FAVOR DE MULTIBANK, INC., ORDENADO POR JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, SIENDO SU TITULAR HILARIO GONZALEZ ARIZA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 825-26 DE FECHA 12/feb./2026, REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1184-26 DE FECHA 12/FEB./2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO, SIENDO LA PARTE DEMANDADA HERNAN ORIEL DE GRACIA GUTIERREZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 7-94-174, CUANTÍA DEL EMBARGO: CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO BALBOAS CON SESENTA Y CINCO (B/.49,531.65). INSCRITO EN EL ASIENTO 2, EL 03/MAR./2026, EN LA ENTRADA 76893/2026 (0) ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

En ese sentido, servirá de base para el remate, la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO BALBOAS CON 65/100 (B/.49,531.65), y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de esa cantidad.

Para HABILITARSE COMO POSTOR se requiere consignar previamente en la Secretaría del

Tribunal, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Juzgado Tercero de Circuito de Insolvencia del Primer Circuito Judicial de Panamá, el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de la base del remate.

Se pone en conocimiento que la persona natural o jurídica, que presente la postura, debe ser la misma que consigne el Certificado de Depósito Judicial.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, y desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad (1/2) de la base del remate

Se pone en conocimiento que la persona natural o jurídica, que presente la postura, debe ser la misma que consigne el Certificado de Depósito Judicial.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por cinco veces consecutivas.

Panamá, 23 de junio de 2026



MAYRA MABEL RANGEL CUBILLA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
25-06-2026 09:48:12 AM
i8cr260625orgsj

PARA USO OFICIAL
Fecha: 15-07-2026
PRESENTADO